

## RESUMEN DE LO MÁS DESTACADO DE LA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA RECIENTE\*

El presente tiene como finalidad informar brevemente a nuestros clientes sobre algunas de las iniciativas de ley recientes que consideramos pueden ser de su interés. El monitoreo que nuestra firma realiza de la actividad del Congreso Federal abarca tanto los periodos ordinarios y extraordinarios de ambas cámaras, como las sesiones de la Comisión Permanente, durante los recesos de éstas. Al reportar cada iniciativa señalamos el origen, la tramitación que seguirá en la siguiente etapa respectiva, así como una sinopsis de sus contenidos más importantes. La información contenida en este documento se obtiene a través del monitoreo en línea de la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados y del Senado de la República, por lo cual, la única información completa y oficial debe consultarse directamente en dichos medios informativos. Las ligas para su consulta son:

<http://gaceta.diputados.gob.mx/>

<http://www.senado.gob.mx/gaceta.php?principio=inicio>

### Sesión del miércoles 5 de julio de 2006

- Con proyecto de decreto por el que se adiciona un inciso a la fracción II del artículo 2-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.
  - Origen: C. Diputada Irma Figueroa Romero, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
  - Turnada a la Comisión de Economía, de la cámara de Diputados
    - Sinopsis: **Tiene como fin de impulsar a las pequeñas y medianas empresas nacionales, que se dedican a la organización de Congresos, Convenciones y Ferias, toda vez que se les debe otorgar el mismo trato que a las empresas extranjeras, es decir, que estos servicios gocen de la aplicación de la tasa cero del Impuesto al Valor Agregado.**

### Sesión del 12 de julio de 2006

- Con proyecto de decreto que adiciona la fracción VIII del artículo 5 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.
  - Origen: C. Diputada Irma Figueroa Romero, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
  - Turnada a la Comisión de Comunicaciones y Transportes de la Cámara de Diputados.
    - Sinopsis: **Las autopistas y puentes han sido eje fundamental en el desarrollo del país. Se han recibido quejas respecto al alto costo de las carreteras de peaje. Se considera importante que se añada a la fracción VIII del artículo 5 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, que al momento de establecer cuotas, sea prioritario la accesibilidad económica de los usuarios de las autopistas de cuota.**

## **Sesión 2 de Agosto de 2006**

---

- Con proyecto de Decreto que adiciona los artículos 21 bis y 30 bis a la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.
  - Origen: De los Senadores Héctor Astudillo Flores, Carlos Chaurand Arzate Antonio García Torres y Rubén Zarzúa Rocha, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
  - Turnada a las comisiones unidas de Comunicaciones y Transportes, y de Estudios Legislativos de la Cámara de Senadores.
    - Sinopsis: **Cuando las obras de reconstrucción, conservación o mantenimiento de los caminos y puentes concesionados impliquen la afectación o interrupción del tránsito regular de vehículos, la Secretaría, escuchando a los concesionarios, deberá establecer tarifas menores a las previstas en la bases de regulación para el cobro de las cuotas en las carreteras y puentes, o bien exentar su pago, lo cual será vigente sólo mientras subsistan las condiciones que motivaron la determinación. Esta disposición será aplicable cuando el tramo carretero en reconstrucción, reparación o mantenimiento sea igual o mayor al 5% de su longitud, o aún cuando siendo menor, su estado de operación no ofrezca condiciones de seguridad y confort a sus usuarios.**

\* Aunque hemos tenido especial cuidado en la elaboración de este documento, los asuntos descritos en el mismo están sujetos a cambios. No podemos aceptar responsabilidad alguna por el contenido del presente, el cual es meramente descriptivo y no se puede utilizar como sustituto de una opinión legal.